



**ACTA Nº3/2021 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).**

Siendo las once horas y treinta minutos del día 26 de febrero de 2021, por videoconferencia, y estando

**ASISTENTES:**

**VICEPRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

**VOCAL:**

Sr. D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG-IR.

**VOCAL:**

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ADEA-ASAJA.

**VOCAL:**

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

**SECRETARIO:**

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

**INVITADOS:**

Sr. D. José Gómez Ortega, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Sr. D. Francisco J. González Zapater, Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal.

Sr. D. Antonio Aroca Martínez, Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

Sr. D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG.

Sr. D. Alfonso Galera, en representación de ASAJA

Sr. D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del viernes 26 de febrero de 2021, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

**1.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 2 de febrero de 2021.

**2.-** Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Orden de XX de XXXXXXXXX de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se declara la existencia de la enfermedad





## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

conocida como el Mal Seco de los Cítricos (*Plenodomus tracheiphilus* (=Phoma tracheiphila)) y se dictan medidas fitosanitarias obligatorias para combatirla.

3.- Dar cuenta del estado del inmueble de Beniaján.

4.- Ruegos y Preguntas.

### DELIBERACIONES:

**Primero.-** El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, D. Víctor Martínez Muñoz, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**Segundo.-** El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, D. Víctor Martínez Muñoz, cede la palabra al Ilmo. Sr. D. José Gómez Ortega, Director General del Agricultura, Industria alimentaria y Cooperativismo Agrario, quien hace una pequeña introducción sobre la Orden que se somete a informe y cede la palabra a D. Francisco J. González Zapater, que informa del contenido y de la tramitación de la Orden de la enfermedad conocida como Mal Seco de los Cítricos.

A continuación, toman la palabra los tres representantes de las Organizaciones Profesionales Agraria para comentar algunas de las cuestiones que suscitan las medidas fitosanitarias contempladas en la Orden. Tras un debate se concluye en la conveniencia de impulsar la investigación de métodos para desinfectar el suelo, elaborar una Guía o Código de Buenas Prácticas en la recolección, así como que en los cursos de formación de poda se incluya este aspecto.

**Tercero.-** Seguidamente, toma la palabra el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, D. Víctor Martínez Muñoz, quien da cuenta del escrito recibido en la Consejería sobre el estado del inmueble de Beniaján, donde se va a enviar a un arquitecto de la Dirección General de Patrimonio para que determine lo que procede realizar en dicho inmueble.

A continuación, cede la palabra a D. Antonio Aroca Martínez, Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, que comenta la situación de los diversos inmuebles de la antigua Cámara Agraria de la Región de Murcia, informando que se va a realizar un estudio de la situación de cada uno de ellos.

Tras el debate se acuerda, informar favorablemente que se realicen las actuaciones que determine el arquitecto en el inmueble de Beniaján y que se estudie una posible solución para los inmuebles de la antigua Cámara Agraria de la Región de Murcia.

**Cuarto.-** En el apartado de ruegos y preguntas, interviene el Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, D. Víctor Martínez Muñoz, para informar de que se ha efectuado una nueva propuesta de reducción de módulos al Ministerio.

Seguidamente, se abre un debate sobre diversos temas recogidos en la Orden de solicitud única, acordándose mantener una reunión la próxima semana para aclarar todas las dudas sobre la misma.

13/04/2021 16:16:04

13/04/2021 09:18:18 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-1652280-968-1126-df5c-0050569b34e7





**Región de Murcia**

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca y Medio  
Ambiente

Finalmente, los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias solicitaron un encuentro para tratar el Plan de Desarrollo Rural, acordándose convocarles para el mismo en fechas próximas.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

## ACUERDOS

**Primero:** Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 2 de febrero de 2021.

**Segundo.-** Se acuerda que el órgano tramitador estudie las alegaciones e informar favorablemente la Orden de la enfermedad conocida como Mal Seco de los Cítricos.

Asimismo, se acuerda que la Consejería:

- Impulse la investigación de métodos para desinfectar el suelo.
- Elabore una Guía o Código de Buenas Prácticas en la recolección.
- En los cursos de formación de poda se incluya este contenido.

**Tercero.-** Se informa favorablemente el que se realicen las actuaciones que determine el arquitecto en el inmueble de Beniaján y que se estudie una posible solución para los inmuebles de la antigua Cámara Agraria de la Región de Murcia.

**Cuarto.-** Se acuerda mantener una reunión la próxima semana para aclarar las dudas que plantea la orden de solicitud única.

Se acuerda, mantener en próximas fechas una reunión con las Organizaciones Profesionales Agrarias para tratar el Plan de Desarrollo Rural.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado.

**EL PRESIDENTE en funciones,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz**

**Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate**

13/04/2021 16:16:04

13/04/2021 09:18:18 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1f6528d0-9c68-1126-df5c-0050569b34e7

